

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA "ENCUENTRO ESCUELA RURALES PROVINCIA DEL BIOBIO" DE LA ESCUELA
G-1014 LAS HIJUELAS.**

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3288 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 347 de fecha 21 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 31 de fecha 16 de noviembre de 2017, emanada por Don Jose Pereira Vásquez Profesor Encargado de la Escuela G-1014 Las Hijuelas donde solicita almuerzos para programa "Encuentro Escuela Rurales Provincia del Biobío" a realizarse el día 23 de noviembre del 2017.
- Programas "Encuentro Escuela Rurales Provincia del Biobío" de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar programas "Encuentro Escuela Rurales Provincia del Biobío" de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.
- La posibilidad de financiar programas "Encuentro Escuela Rurales Provincia del Biobío" de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Encuentro Escuela Rurales Provincia del Biobío" de la Escuela G-1014 Hijuelas a realizarse el día 23 noviembre de 2017, donde solicita almuerzos por un valor de \$ 105.000.- (ciento cinco mil) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1014 de La Hijuelas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMO/LAWR/gdc



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL